

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 17 de junio de 2025

ID: N2500448478

EDICTO REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15).

Se ha formulado contra el vehículo indicado, la denuncia que se expresa, no pudiendo ser notificada la denuncia en el acto por concurrir alguna de las circunstancias legalmente previstas en el art. 89.2 LSV.

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (art. 11.1 LSV) por cualquiera de los siguientes medios:

-En la web www.valladolid.es (sede electrónica) rellenando el impreso disponible en la misma a este efecto, cumplimentando al dorso este requerimiento y presentándolo en dicha sede electrónica o en cualquier otro portal de registro electrónico de las Administraciones Públicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VERAZ, RECOGIDA EN EL ART. 11.1 LSV SERÁ SANCIONADA COMO FALTA MUY GRAVE DEL DOBLE PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE Y EL TRIPLE, SI ES LA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico multastrafico@ava.es o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5. 1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (B.O.E 14-12-99).

Valladolid, 17 de junio de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/31522	B47522339	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	24-04-2025	3291LZC	100,00	52.1.4		0,00	12:04
MUL/2025/33670	B44710002	VALLADOLID	17-04-2025	2496CXG	100,00	50.1.5A		0,00	08:04
MUL/2025/31547	A28392033	MADRID	02-04-2025	4716KKW	80,00	171.1.1		0,00	01:04
MUL/2025/29334	B47540208	LAGUNA DE DUERO	01-04-2025	8150JTF	100,00	50.1.5A		0,00	08:04
MUL/2025/33971	B10545994	ESTEPONA	19-04-2025	6217MCX	100,00	50.1.5A		0,00	12:04
MUL/2025/30943	B47264593	CISTERNIGA, LA	07-05-2025	4096JFR	200,00	167.1.1		0,00	08:05
MUL/2025/31213	B47459276	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	11-04-2025	3111MNZ	100,00	50.1.5A		0,00	10:04